

Departamento:	FILOSOFÍA
Materia o ámbito:	Historia de la Filosofía
Curso:	2 ° Bachillerato

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Pruebas escritas – exámenes. Los exámenes pueden incluir el contenido de una o varias unidades didácticas y también se pueden realizar exámenes recopilatorios, que incluyan contenido anterior, de cara a un mejor afianzamiento de los contenidos para la posible presentación por parte del alumnado a la EVAU con la asignatura de Historia de la filosofía al finalizar el curso.

Además, la estructura de los exámenes se ajustará, siempre que sea posible, a la estructura de examen propuesto en la EVAU, para la asignatura de Historia de la Filosofía.

Pruebas de elaboración, actividades y lecturas (tareas, comentarios de textos, análisis de material multimedia, lecturas...). Tanto individuales como grupales. Se realizarán comentarios sobre los textos filosóficos más relevantes relacionados con el contenido de la materia. Y todas aquellas actividades que se realicen tanto dentro como fuera del aula se considerarán instrumentos de evaluación.

Lectura de textos filosóficos, de fragmentos de obras filosóficas o de obras completas. A través ello se podrán realizar, durante todo el curso, actividades de introducción de contenidos de la asignatura, actividades de profundización, actividades de elaboración (comentarios, disertaciones...), etc.

La habilidad comunicativa en expresión oral y escrita.

La observación directa del rendimiento en el aula. Aquí se tendrá en cuenta la presencia del material de la asignatura, la realización y participación en las actividades propuestas. El profesor registrará a través de su cuaderno del profesor este instrumento de evaluación. La ausencia del material de la asignatura o la no

realización de las actividades propuestas por el profesor en el aula podrá penalizarse con un máximo de cinco puntos negativos en cada evaluación que supondrían la pérdida de 0.5 puntos de la calificación trimestral (-0.1 puntos cada punto negativo).

Criterios de evaluación

1.1. Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.

1.2. Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa.

2.1. Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

2.2. Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.

3.1. Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.

3.2. Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la filosofía.

4.1. Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión y expresión de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones, en la forma de actividades de análisis, comparación y síntesis.

5.1. Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido la aparición y evolución de aquellos en distintos momentos de la historia.

5.2. Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros documentos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.

6.1. Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis y el comentario comparativo de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.

7.1. Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

1. La calificación de cada evaluación será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes:

> **80%: Exámenes – Pruebas escritas** relativos a los saberes básicos de la materia. Son recuperables al final del curso.

> **20%: Trabajos, tareas, actividades** (orales y/o escritas), lecturas, debates, disertaciones, textos filosóficos etc., propuestos tanto dentro del aula como fuera de ella como trabajo extraescolar. No son recuperables.

Al final de curso, se podrá obtener hasta un máximo de un 1 punto sobre la nota global del curso con la realización y presentación de un trabajo escrito sobre una obra filosófica propuesta por el profesor con suficiente antelación y relacionada con los contenidos tratados en clase. Solo podrá ser realizado y presentado para subir nota y no para aprobar el curso.

Para obtener el aprobado en cada una de las evaluaciones, es necesario que la nota media global de los aspectos expuestos sea igual o superior a 5 puntos.

El redondeo de las notas reales del alumnado en cada evaluación se realizará a partir de las siete décimas, constando a efectos de la calificación final de la asignatura (evaluación final ordinaria).

2. Se realizará, al menos, un examen y un trabajo o actividad evaluable por cada evaluación.

3. En la circunstancia de que el alumno/a no realice los exámenes, tareas o actividades propuestas en la fecha prevista, tendrá que presentar un justificante de su ausencia para poder realizarlos posteriormente, de no ser así dicho instrumento de evaluación será calificado con un 0 y contará para la media de la evaluación.

El alumnado realizará los exámenes o tareas pendientes el día que se incorpore de nuevo a las clases.

Se entenderá como causa justificada la aportación de un justificante de asistencia al médico para alumnos mayores de edad o en el caso de los alumnos menores de edad, una justificación del padre / madre o tutor legal del alumno (preferiblemente de asistencia en calidad de acompañante al médico), que se deberá aportar cuando el alumno/a se incorpore de nuevo a las clases, en la siguiente sesión de la materia.

4. En el caso de la **entrega de actividades o trabajos fuera de plazo**, se podrá penalizar su puntuación con hasta dos puntos si es entregado durante las dos sesiones de clase siguientes (si no hay causa justificada para el retraso).

Todas las tareas/actividades/trabajos que no sean entregados en un margen de dos sesiones posteriores a la fecha de entrega o de realización original de la actividad sin causa justificada, serán puntuados con un 0 y contarán para la media de la evaluación.

Si el alumno/a presenta justificante para la no realización en plazo de dichas tareas o actividades, podrá entregarlas en un máximo de dos sesiones posteriores a la fecha original de realización o de entrega sin penalización.

5. En el caso de que haya constancia de que un alumno ha copiado en algún examen y/o trabajo propuesto, dicho examen o trabajo será puntuado con un 0 y contará para la calificación de la evaluación.

6. Las faltas de ortografía en cualquier instrumento de evaluación propuesto de desarrollo escrito podrán restar hasta 1 punto (0.1 cada falta de ortografía).

EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

La calificación final de la materia se realizará mediante una media aritmética de la nota de las tres evaluaciones, debiendo igualar o superar cinco puntos entre la media de las tres evaluaciones.

El redondeo de la calificación final se realizará a partir de las siete décimas del mismo modo que en las evaluaciones tomadas individualmente.

RECUPERACIÓN

1. La recuperación se hará al final de curso de las evaluaciones suspendidas obligatoriamente si la nota media de las 3 evaluaciones da menos de 5 mediante un examen por evaluaciones. Se recuperarán los exámenes de las evaluaciones suspendidas.

Se recuerda que la recuperación será exclusivamente de los exámenes (80%), y por tanto, la nota definitiva de cada evaluación se realizaría manteniendo la nota obtenida en los trabajos durante el curso (20%) añadiendo la nota obtenida en el examen de recuperación.

2. Los alumnos/as que finalmente obtengan una calificación inferior a 5 puntos en la evaluación final ordinaria y por tanto, no superen la asignatura, podrán presentarse a una prueba de **evaluación extraordinaria**.

PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La prueba de evaluación extraordinaria se realizará en las fechas establecidas por el centro y será una prueba escrita global (examen global) de los saberes básicos y las unidades didácticas estudiadas durante el curso escolar. Se puntuará de 0 a 10 puntos y se superará obteniendo al menos un 5 en la prueba.

NO se guarda la nota de ninguna evaluación individual que el alumnado pudiera tener aprobada, si en la evaluación final ordinaria el alumno/a tiene la materia suspendida, en la prueba de recuperación extraordinaria tendrá que realizar un examen global tal como se ha descrito.

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el **artículo 25 (Artículo 25. Promoción y permanencia en la etapa) de la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el **artículo 26 (Artículo 26. Título de Bachiller)** de la Orden indicada en el párrafo anterior.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.